

**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**

<b>Nombre del Sistema</b>	Sistema de Seguimiento al Procedimiento Alternativo de Notificaciones de Defunción (Datos del Padrón Electoral y Datos recabados en campo).
<b>Objetivo del Sistema</b>	Dar seguimiento al proceso de baja del Padrón Electoral de registros cuyos titulares fueron reconocidos como fallecidos mediante avisos realizados por la ciudadanía, debido a que no se cuenta con información oficial expedida por el Registro Civil.
<b>Tipo de datos</b>	<p><b>Datos del Padrón Electoral:</b> Datos personales: nombre completo, fecha y entidad de nacimiento, sexo, clave de elector.</p> <p><b>Datos de la Notificación:</b> Datos personales: nombre completo, fecha y entidad de nacimiento, fecha y lugar de la defunción, domicilio, CURP.</p> <p><b>Datos recabados en campo:</b> Datos de control: estado, distrito, municipio sección y localidad, información del ciudadano que reportó: nombre completo, domicilio completo, número telefónico, edad, clave de elector, parentesco.</p>
<b>Uso de los datos</b>	Búsqueda de registros en el Padrón Electoral comparación de datos del ciudadano fallecido respecto a los del Padrón, generar testimoniales de campo y solicitar la exclusión del registro del Padrón Electoral.
<b>Órgano responsable</b>	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
<b>Cobertura</b>	Personal de Oficinas Centrales, de las Vocalías Locales y Distritales de la DERFE.
<b>Responsable</b>	Lic. Gabriela Georgina Sánchez Zavala.
<b>Cargo</b>	Subdirectora de Depuración en Campo.
<b>Teléfono</b>	01(55) 54909252 IP 369252.
<b>Domicilio</b>	Bldv. Adolfo López Mateos 239, segundo piso, col. Los Alpes, Álvaro

	Obregón, Ciudad de México, C.P. 01010.
<b>Fecha de Creación</b>	Enero 2009.
<b>Normatividad aplicable</b>	Artículos 41, Base V, apartado B, Inciso a), numeral 3 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos; Artículos 5, párrafo 5, 6, 7, 16, 17 y 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 154, numeral 1 y 155, numeral 9 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el numeral 81 de los Lineamientos para la Incorporación, Actualización, Exclusión y Reincorporación de los Registros de las Ciudadanas y los Ciudadanos en el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores.
<b>Última Actualización</b>	Diciembre de 2017.